

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 20 de Noviembre de 2006

875/06

Expte. N° 14.308/06

VISTO:

La presentación realizada por el Arq. Marcelo Enrique Torres, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Construcción de Edificios" de la carrera de Ingeniería Civil esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica, consistente en la suma de \$ 573,64 (Pesos Quinientos Setenta y Tres con Sesenta y Cuatro Centavos) para pago de inscripción más gastos de transferencia bancaria, a fin de presentar un trabajo denominado "Estándares CAD Disciplinarios Regionales" en el "X Congreso Ibero-americano de Gráfica Digital - (SIGRADI 2006)" a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile (Chile), del 21 al 23 de noviembre de 2006; teniendo en cuenta que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos aconsejan otorgar la ayuda económica solicitada; atento que se dispone del crédito suficiente para atender dicho gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 11 de octubre de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una ayuda económica al Arq. Marcelo Enrique TORRES, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Construcción de Edificios" de la carrera de Ingeniería Civil esta Facultad, por la suma total de \$ 573,64 (Pesos QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) para afrontar gastos de inscripción y de transferencia bancaria, a fin de presentar un trabajo denominado "Estándares CAD Disciplinarios Regionales" en el "X Congreso Iberoamericano de Gráfica Digital - (SIGRADI 2006)" a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile (Chile), del 21 al 23 de noviembre de 2006

ARTICULO 2°.- Liquidar al Arq. Marcelo Enrique TORRES la suma de \$ 573,64= (Pesos QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

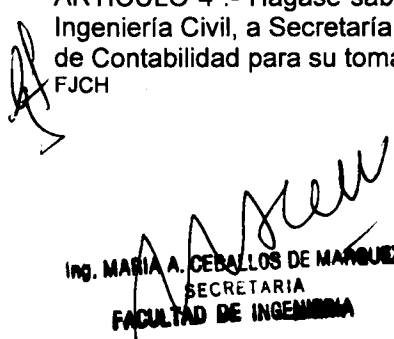
ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 573,64= (Pesos QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) a los siguientes Incisos:

3.8.3: DERECHOS Y TASAS .....	\$ 404,30
3.5.5: COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS.....	\$ 169,34
TOTAL.....	<u>\$ 573,64</u>

del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese al Arq. Marcelo Enrique TORRES, a la Escuela de Ingeniería Civil, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a la Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA